

Se nombra una comisión encargada de demostrar la ilegitimidad de los poderes actuantes en la República

Por el Ministerio del Interior se ha dictado la siguiente orden:

Uno de los resortes que con mayor constancia han sido utilizados por la España marxista en su desafortada propaganda —sucedáneo de una fuerza efectiva que no posee y de un apoyo moral de que está desprovista su causa— es la imputación de facciosa, rebelde y antijurídica, con que sin tregua ni reposo moteja a la España Nacional.

Gran parte de la opinión universal, acostumbrada a pensar por cuenta propia y a tamizar las noticias e informaciones por las mallas espesas de la sana crítica, sabe a qué atenerse en punto a esta falacia. Pero todavía quedan espíritus de buena fe, de ingenua receptividad, a quienes el argumento causa alguna impresión, y que bajo la sugestión de aquella propaganda no intenta sacudir su pereza mental y buscar la verdad.

Para que ésta se abra paso en forma indubitable, acompañada de las pruebas más rigurosas, capaces de satisfacer a los más exigentes la España Nacional abre un gran proceso, encaminado a demostrar al mundo, en forma incontrovertible y documentada, nuestra tesis acusatoria contra los sedicentes poderes legítimos, a saber: que los órganos y las personas que en 18 de Julio de 1936 detentaban el Poder adolecían de tales vicios de ilegitimidad en sus títulos y en el ejercicio del mismo, que, al alzarse contra ellos, el Ejército y el pueblo, no realizaron ningún acto de rebelión contra la Autoridad ni contra la Ley.

En los folios de ese sumario político-penal se recogerán las pruebas auténticas del gran fraude parlamentario del frente-popular; la falsificación del sufragio en daño de la contrarrevolución y en provecho de las fuerzas marxistas en grado tal, que subvertió el resultado de la contienda electoral; el desvergonzado asalto a los puestos de mando, perpetrado por quienes con el derecho y la libertad no hubieran llezgado a conseguirlos; el sinnúmero de delitos, desafueros y tropelías realizados o amparados por un Gobierno que tan audaz e ilegítimamente cabalgaba sobre el país, y, en fin, el escandaloso crimen de Estado, en que culminó tanta vileza, con el asesinato del jefe de la oposición, señor Calvo Sotelo, ordenado y planeado desde los despachos de un Ministerio, y que sirvió de ejemplo a las turbas, en cuyas garras criminales han caído brutalmente sacrificados en las cárceles, en las checas y los caminos de la España roja más de cuatrocientos mil hermanos nuestros.

No es difícil la tarea que se encomienda a la Comisión que se crea, porque, aunque es incuestionable la magnitud de los hechos sobre que ha de operar, son tan patentes y abundantes los elementos probatorios de que se dispone, que insensiblemente surgirá la constancia irrefutable del fraude y la violencia. Pero esta misma abundancia de testimonios, unida al propósito de que en el más breve plazo esté terminada una misión (iniciada ya por una serie de trabajos a raíz de aquel inicu despojo), que ha de apresurar a desvanecer el error en los medios que todavía se obstinan en él, aconseja constituir una Comisión suficientemente numerosa e integrada por personas procedentes de diversos campos políticos y moral, cuyos nombres han de servir de aval a las conclusiones que formulen.

En virtud de las consideraciones que anteceden, este Ministerio dispone:

Artículo primero.—Integrada por las personas que más adelante se mencionan, se constituye una Comisión, que tendrá por misión instruir las actuaciones encaminadas a demostrar plenamente la ilegitimidad de los poderes actuantes en la República española en 18 de Julio de 1936, y establecer las conclusiones que se deduzcan de dicha instrucción.

Artículo segundo.—Formarán parte de dicha Comisión:

Don Ildefonso Bellón Gómez, Magistrado del Tribunal Supremo, que será su presidente.

Don Adolfo Pons y Umbert, presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Académico de la de Ciencias Morales y Políticas, ex Diputado a Cortes.

Don Joaquín Fernández Peña, Catedrático de Derecho Internacional, miembro de la Asociación "Francisco de Vitoria", ex Ministro de Estado.

Don Antonio Goicoechea y Coscuyuela, presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, ex Ministro, ex Diputado a Cortes, oficial Letrado del Consejo de Estado.

Don Adolfo Rodríguez Jurado, Presidente fundador de la Unión Nacional de Abogados, ex Diputado a Cortes, de la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla.

Don Federico Castejón y González de Arizala, Catedrático de Derecho Penal en la Universidad de Sevilla, Magistrado del Tribunal Supremo.

Don Alvaro de Figueroa y Torres, presidente de la Real Academia de Bellas Artes, ex presidente del Gobierno, del Congreso y del Senado, ex Ministro, ex Diputado a Cortes.

Don Abilio Calderón Rojo, ex Ministro de Fomento, ex Diputado.

Don José María Trias de Bes, Catedrático de Derecho Internacional en la Universidad de Barcelona y miembro de la Asociación "Francisco de Vitoria", ex Diputado a Cortes.

Don Manuel Torres López, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Don Salvador Bermúdez de Castro, ex Ministro, ex Diputado a Cortes, Académico de la de Ciencias Morales y Políticas.

Don José Manuel Pedregal, ex Ministro, ex Diputado a Cortes.

Don José María Cid Ruiz Zorrilla,

GOBIERNO CIVIL

Suscripción pro-aguinaldo del combatiente

Relación de las cantidades con que han contribuido los Ayuntamientos de la provincia

Suma anterior: 582.066,35 pesetas. Ayuntamiento de Valcabado de Roa, 60 pesetas; de Garganchón, 56,35; de Villagalijo, 77,60; de San Vicente del Valle, 50,85; de Villafranca Montes de Oca, 202,15; de Cuevas de San Clemente, 74,80; de Abajas, 37,90; de Santa Olla de Bureba, 43,55; de Villademiro, 74,35; de Villazopeque, 70; de Tordomar, 177,80; de Himestrosa, 117,35; de Sasamón, 440,25; de Castiello de Murcia, 180,10; de Quintanilla del Agua, 290,20; de Pedrosa del Páramo, 107; de Cañizar de los Ajos, 183,75; de Robredo-Temiño, 97,15; de Riocerezo, 78,80; Neila, 170,60; de Los Ausines, 139,95; de Quintanilla del Coco, 29,05; de Tejada, 29,50; de Ciruelos de Cervera, 77,95; de Villamiel de la Sierra, 20,65; de Hirones, 39,05; de Barbadillo de Herreros, 136,10; de Castiello de la Reina, 76,25; de Villalquairán de los Infantes, 203

Ayuntamiento de Belorado, 840,80; de Atapuerca, 80,50; de Palazuelos de Muñó, 69,65; de Belbimbre, 35,35; de Barrio de Muñó, 15; de Yudeyo y Villandiego, 227,75; de Espinosa de los Monteros, 1.524,55; de Quintanilla Somuño, 77; de Mazuelo de Muñó, 120,55; de Valles de Palenzuela, 149,55; de Zalduendo, 13,95; de Arcos, 250,50; de Villarcayo, 3.664,50; de Cubo de Bureba, 235,75; de Miraveche, 175,80; de Los Balbases, 359; de Los Tremellos, 55,60; de Brieviesca, 4.600,95; de Renuncio, 151,10; de Aranda de Duero, 8.404,30. Ayuntamiento de Ubierna, 105,15; de Frandovinez, 90,60; de Villamartin Villadiego, 78,35; de Los Valcárceres, 70,35; de Arenillas de Villadiego, 103,75; de Olmos de la Picaza, 85,30; Coculina, 82,95; de Villadiego, 694,65; de Torreandino, 210,10; de Vallejera, 60,25; de Revilla Vallejera, 146,55; de Villalvilla de Gumiel, 68; de Padilla de Abajo, 179,35; de Amaya, 125,35.

Suma y sigue. 612 966'60

Ya está próximo a aparecer el Calendario Oficial de la SECCION FEMININA

GOBIERNO CIVIL

DONATIVOS

La razón social HIJOS DE MIGUEL RUIZ S. A., ha entregado en este Gobierno Civil, la cantidad de CUATRO MIL PESETAS, que ha sido distribuida, con arreglo a los deseos de los generosos donantes en la siguiente forma:

Obra Católica de Asistencia al Herido, 1.000 pesetas; Asistencia a Frentes y Hospitales, 500; Auxilio Social, 500 y Establecimientos provinciales de Beneficencia, 2.000

CONCH

Hoja Mayor, núm. 59, p. 1



Contra Reumatismo Cansancio muscular Lumbago

Frixal

el nuevo linimento nacional

Reunión de la comisión asesora de Enseñanza Media

VITORIA.—Se ha reunido, bajo la presidencia del jefe del Servicio Nacional de la Enseñanza Superior y media, don José Pemartín, la comisión asesora de Enseñanza Media, asistiendo los señores Zaragüeta, Montero, MatJimbarrena, Rogelio Sánchez, Ibáñez Martín, Marchilla Salido, Marinpeña y el secretario de la misma, señor Alvarado. Ha celebrado varias sesiones durante los días 20, 21, y 22, tratándose de importantes asuntos concernientes a la reglamentación del profesorado y otros extremos de interés para la Enseñanza media.

Disposiciones oficiales

El "Boletín Oficial del Estado" publica las siguientes:

Ministerio de Justicia

Decreto nombrado Magistrado de la Audiencia Territorial de Pamplona a don Juan Madariaga y Bernaldo de Quirós; de Sevilla, a don José Fernández; de Zaragoza, a D. Jaime de Olaortúa y Arana; de Granada, a don José Gómez Morales; de Sevilla, a don José Ortega Ruiz; de Oviedo, a don Manuel Ruiz Gómez; de Oviedo, a don Fernando Herce Vales; de Oviedo, a don Andrés Basanta Silva.

Otro id. Magistrado de la Audiencia provincial de Segovia, a don Eduardo Ibáñez Cantero; de Santa Cruz de Tenerife a don Antonio Domínguez Fernández.

Otro id. Magistrado de la Audiencia Territorial de Oviedo a don Teófilo Escríbano Quintanilla.

Otro refrendando el de nombramiento para Magistrado de la Audiencia de Málaga de don Luis Marchena Mariscal.

Ministerio del Interior

Orden constituyendo una Comisión encargada de demostrar la ilegitimidad de los poderes actuantes en la República Española en 18 de Julio de 1936.

Ministerio de Educación Nacional

Orden sobre Protección Escolar en la Enseñanza Media (inscripciones de honor, premios, matriculas gratuitas y becas).

Otra designando Inspectores de Enseñanza Media a los señores que se indican.

Fiscalía Provincial de la Vivienda de Burgos

Luz en portales y escaleras

Se ordena a todos los propietarios de casas de esta ciudad, la obligación de dotar de luz eléctrica los portales y escaleras, durante las horas fijadas por las ordenanzas municipales.

Igualmente se les ordena la obligación de cerrar las puertas de la calle a las horas fijadas por la Alcaldía.

Los que desobedeciesen esta orden, serán castigados.

El fiscal provincial de la Vivienda

Profesionales

MOISES ARROYO ARROYO

Enfermedades de la piel y venéreas
Plaza de Vega, 22-24 - Teléfono, 1550
Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6

GARCIA F. de los RIOS

Médico-especialista en
PARTOS Y GINECOLOGIA
Premio extraordinario de Madrid
De la clínica del profesor Recasens
ONDA CORTA DIATERMIA
Consulta diaria
PLAZA DE PRIM. 24. Teléfono, 1423

F. Urraco

OCULISTA
del Hospital de Borronnes
LAIN-CALVO, 18, 1.º Teléfono, 1311
Consulta particular: de 11 a 2 y de 5 a 7
GRATIS A LOS POBRES

C. Aranguena García-Inés

Médico del Hospital de Borronnes
APARATO URINARIO Y PIEL
Calle Barrio, 5 - Teléfono 1384
Consulta de 1 a 2 y de 4 a 5

EL SEÑOR


D. José Redondo Domínguez,

teniente de Infantería, retirado condecorado con la Real Cruz de San Hermenegildo y otras varias, fallecido en el día de ayer, a los 65 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

Sus desconsolados hijos, Rafael, Ignacio, Dolores y Emilia; hijas políticas, Lorenza Camarero y Rosa Martín; hermanos, D. Félix y D.ª Cándida (ausentes); hermanos políticos, D.ª Carmen (ausente), D.ª Luisa y D. Felipe Sáez (industriales de esta Plaza); sobrinos, primos y demás familia

Ruegan a sus amistades le tengan presente en sus oraciones y se dignen asistir al funeral que se celebrará hoy, viernes, a las once en la parroquia de San Gil Abad, y acto seguido a la conducción del cadáver al Cementerio de San José, por cuyos actos de piedad les quedará eternamente agradecidos.

Burgos 23 de Diciembre de 1938. Viva: Huerto del Rey, 20



Delegación Provincial de Trabajo de Burgos

Aviso a los patronos panaderos de la provincia

En virtud de lo ordenado por el Servicio Nacional de Jurisdicción y Armonización y Acción Sindical, y de acuerdo con el excelentísimo señor gobernador civil de esta provincia, se deja en suspenso lo preceptuado en el artículo 5.º de las vigentes Bases de Trabajo de Panadería, debiendo, por tanto, trabajarse el día 25 de diciembre actual, con abono del salario corriente.

Lo que se publica para conocimiento y cumplimiento de los interesados.

El Delegado de Trabajo, A. Bustos

EL SEÑOR

DON MAURELIO BELSOL ORIA,

COMANDANTE DE SANIDAD MILITAR,

falleció en la ciudad de San Sebastián, el día 22 de Diciembre de 1938, después de recibir los Santos Sacramentos

Q. E. P. D.

Su apenada esposa, doña Elisa Jalón; hijo, don Jesús (en el frente); hermanos; hermanos políticos; sobrinos, primos y demás familia

Suplican a sus amistades una oración por su alma y la asistencia a la conducción del cadáver que tendrá lugar hoy, viernes, día 23, a las CUATRO de la tarde, desde la estación del Norte, para su inhumación en el Cementerio de San José, de esta ciudad, por cuyos actos de piedad les quedarán eternamente reconocidos.

Burgos 23 de Diciembre de 1938.

